

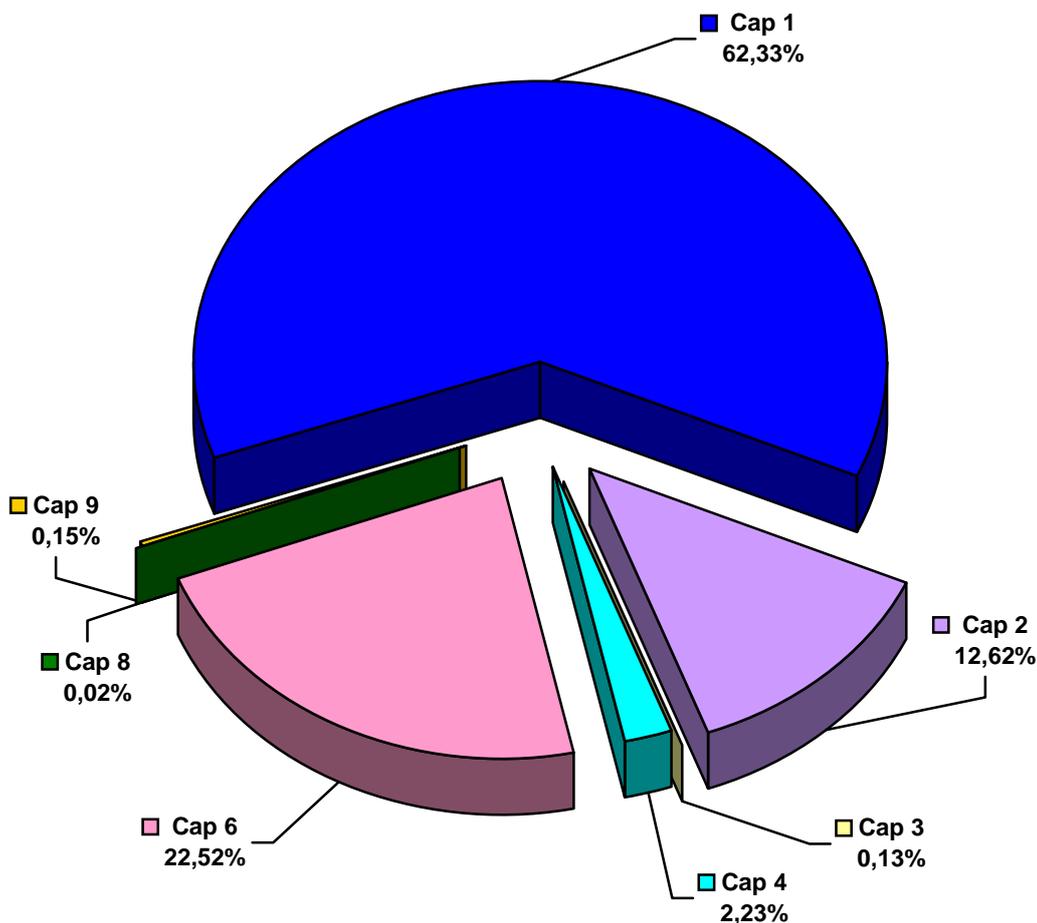


*5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.*

GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2011	2010	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	291.557.189	299.685.115	-8.127.926	-2,71
12	Funcionarios docentes	109.834.338	120.473.749	-10.639.411	-8,83
12	PAS funcionario	35.033.983	36.472.019	-1.438.036	-3,94
13	Laborales docentes	36.805.246	36.338.056	467.190	1,29
13	PAS laboral	38.472.683	40.097.591	-1.624.908	-4,05
14	Otro Personal	4.157.793	4.482.427	-324.634	-7,24
15	Incentivos al rendimiento docente	20.875.510	19.960.764	914.746	4,58
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.375.559	1.515.548	-139.989	-9,24
160	Cuotas sociales	35.129.519	32.245.924	2.883.595	8,94
162	Gastos sociales del personal	9.872.558	8.099.036	1.773.522	21,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.017.021	57.328.570	1.688.451	2,95
20	Arrendamientos y cánones	2.242.645	3.034.837	-792.192	-26,10
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.901.511	7.574.277	327.234	4,32
22	Material, suministros y otros	47.099.291	44.994.202	2.105.089	4,68
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.773.574	1.725.254	48.320	2,80
3	GASTOS FINANCIEROS	627.958	642.484	-14.526	-2,26
310	Intereses	497.458	561.984	-64.526	-11,48
342	Intereses de demora	130.500	80.500	50.000	62,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.407.881	8.945.794	1.462.087	16,34
410	A organismos autónomos estatales	313.480	365.319	-51.839	-14,19
450	A la comunidad autónoma de Andalucía	18.278	18.278	0	0,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	3.144.891	2.852.719	292.172	10,24
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	3.601.465	3.807.870	-206.405	-5,42
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	1.146.334	1.133.250	13.084	1,15
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	9.528	9.240	288	3,12
484	Convenios con otras instituciones	200.000	0	200.000	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	1.970.405	748.803	1.221.602	163,14
490	Transferencias corrientes al exterior	3.500	10.315	-6.815	-66,07
6	INVERSIONES REALES	105.337.730	105.938.173	-600.443	-0,57
60	Inversión nueva en bienes materiales	18.441.668	20.922.157	-2.480.489	-11,86
62	Plan Plurianual. Inversiones nuevas	15.300.000	20.250.477	-4.950.477	-24,45
640	Gastos en inversiones inmateriales	837.597	1.363.487	-525.890	-38,57
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional 08/11	20.087.572	19.888.572	199.000	1,00
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.397.201	2.529.420	-132.219	-5,23
648	Postgrado y doctorado	5.753.700	4.853.700	900.000	18,54
649	Gastos en investigación y desarrollo	28.972.185	28.370.080	602.105	2,12
66	Inversión de reposición	3.847.807	3.710.280	137.527	3,71
68	Plan Plurianual. Inversiones de reposición	9.700.000	4.050.000	5.650.000	139,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	103.000	36.000	67.000	186,11
870	Fundaciones	103.000	36.000	67.000	186,11
9	PASIVOS FINANCIEROS	685.149	401.782	283.367	70,53
911	A largo plazo de entes del sector público	685.149	401.782	283.367	70,53
TOTAL GASTOS		467.735.928	472.977.918	-5.241.990	-1,11



PRESUPUESTO DE GASTOS



	Capítulos	Importe	%
1	Gastos de personal	291.557.189	62,33 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	59.017.021	12,62 %
3	Gastos financieros	627.958	0,13 %
4	Transferencias corrientes	10.407.881	2,23 %
6	Inversiones reales	105.337.730	22,52 %
8	Activos financieros	103.000	0,02 %
9	Pasivos financieros	685.149	0,15 %
	Total	467.735.928	100,00%



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL 291.557.189,00

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

ARTÍCULO 12 FUNCIONARIOS 144.868.321,79

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

Concepto 120 Retribuciones básicas 68.028.151,24

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto 120.00 PDI 41.331.451,10

Subconcepto 120.01 PAS 14.730.053,09

Subconcepto 120.02 Profesorado plazas vinculadas 33.426,24

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto 120.05 Trienios Personal 11.933.220,81

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida 120.05.01 Trienios Personal PDI 9.561.022,84

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.372.197,97
<u>Concepto</u>	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>76.840.170,55</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	22.552.052,72
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	22.120.297,06
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	431.755,66
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	6.268.109,62
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	34.345.304,86
Partida	121.02.01	General del PDI	15.293.949,81
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.383.870,16
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.469.711,12
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.197.773,77
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	7.888.075,69
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	2.011.080,61
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	3.664.731,37
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	110.815,68
ARTÍCULO	13	LABORALES	75.277.928,75
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<u>Concepto</u>	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>35.910.533,00</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	14.913.822,39
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	20.996.710,61

<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>27.778.030,01</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	11.585.954,50
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	16.192.075,51
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>11.589.365,74</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	6.117.288,65
Partida	134.00.01	PDI	5.799.819,82
Partida	134.00.02	PAS	317.468,83
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	5.472.077,09
Partida	134.01.01	PDI	4.505.648,97
Partida	134.01.02	PAS	966.428,12
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	4.157.793,34
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>145</u>	<u>Retribuciones Asociados. LRU</u>	<u>3.042.079,73</u>
<u>Concepto</u>	<u>146</u>	<u>Retribuciones Asociados CC. Salud. LRU</u>	<u>486.322,20</u>
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>629.391,41</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	22.251.068,48
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>22.157.974,27</u>

		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.	
Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	5.754.991,92
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	13.997.953,20
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.122.564,72
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.282.464,43
<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>93.094,21</u>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PAS	93.094,21
ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	45.002.076,64
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	
<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>35.129.518,54</u>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	35.129.518,54
<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>9.872.558,10</u>
Subconcepto	162.05	Acción Social	4.094.651,93
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.	
		Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.	
Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	5.578.635,97
Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	199.270,20
<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>59.017.021,00</u>
		Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.	
		Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de	

bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.242.645,00
<u>Concepto</u>	<u>202</u>	<u>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</u>	
<u>Concepto</u>	<u>203</u>	<u>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	
Subconcepto	203.00	Maquinaria	
Subconcepto	203.01	Instalaciones	
Subconcepto	203.02	Utillaje	
<u>Concepto</u>	<u>205</u>	<u>Arrendamiento de mobiliario y enseres</u>	
<u>Concepto</u>	<u>206</u>	<u>Arrendamiento de sistemas para procesos de información</u>	
<u>Concepto</u>	<u>208</u>	<u>Arrendamiento de otro inmovilizado material</u>	
<u>Concepto</u>	<u>209</u>	<u>Cánones</u>	
ARTÍCULO	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.901.511,00

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

<u>Concepto</u>	<u>210</u>	<u>Infraestructura y bienes de uso general</u>
<u>Concepto</u>	<u>212</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>
		Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.
<u>Concepto</u>	<u>213</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.
Subconcepto	213.00	Maquinaria
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.
Subconcepto	213.01	Instalaciones
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.
Subconcepto	213.02	Utillaje
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.
<u>Concepto</u>	<u>214</u>	<u>Elementos de transporte</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.
<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>
		Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.
<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
ARTÍCULO	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	47.099.291,00
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		<ul style="list-style-type: none">• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.• Confección de tarjetas de identificación.• Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.• Tóner de fotocopidora.• Fotocopias.• Efectos timbrados.• Personalización y gastos de expedición de títulos.• Impresos de matrícula.• Impresos, en general.	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.• Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.• Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.	
Subconcepto	220.99	Otro material	
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>	
		Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.	

Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc. • Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural
		Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.
Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones
		Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
		<ul style="list-style-type: none"> • Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.

- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.
- Material de ferretería, herramientas y pintura.
- Entretenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.
- Repuestos de equipos de iluminación.
- Repuestos oprónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.
- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.
- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto 222 Comunicaciones

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas

Subconcepto 222.00 Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.01 Postales

Subconcepto 222.02 Telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas

Subconcepto 222.99 Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto **223** **Transportes**

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto **224** **Primas de seguros**

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto 224.00 Edificios y otras construcciones

Subconcepto 224.01 Seguros de elementos de transporte

Subconcepto 224.02 Seguros de mobiliarios y enseres

Subconcepto 224.09 Otros riesgos

Concepto **225** **Tributos**

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto 225.00 Estatales

Subconcepto 225.01 Locales

Subconcepto 225.02 Autonómicos

Concepto **226** **Gastos diversos**

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos y contenciosos

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.04 Formación y perfeccionamiento del personal

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este

subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.99 Otros

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes

Subconcepto 227.03 Postales o similares

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto	227.07	Edición de publicaciones	
		Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.	
Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería	
Subconcepto	227.99	Otros	
ARTÍCULO	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.773.574,00
		Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos. Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc. Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.	
<u>Concepto</u>	<u>230</u>	<u>Dietas</u>	
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).	
Subconcepto	230.00	Funcionamiento ordinario	
Subconcepto	230.01	Tribunales de oposiciones PAS	
Subconcepto	230.05	Pruebas de acceso a la Universidad	
Subconcepto	230.07	Alumnos	
<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>	
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).	
Subconcepto	231.00	Funcionamiento ordinario	
Subconcepto	231.05	Pruebas de acceso a la Universidad	
Subconcepto	231.07	Alumnos	
<u>Concepto</u>	<u>233</u>	<u>Otras indemnizaciones</u>	
		Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.	
Subconcepto	233.09	Otras indemnizaciones	

<u>Concepto</u>	<u>234</u>	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>	
<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>627.958,00</u>
		Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.	
		Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
		Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.	
ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	497.458,00
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
<u>Concepto</u>	<u>310</u>	<u>Intereses</u>	<u>497.458,00</u>
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	
Subconcepto	310.01	A largo plazo	497.458,00
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.	
	310.01	Intereses del préstamo del Banco Santander	325.000,00
	310.01	Intereses del préstamo del ICO	132.678,00
	310.01	Intereses del préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación	39.780,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	130.500,00
<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>130.500,00</u>
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	
	342	Intereses de demora. Rectorado	100.500,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	30.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>10.407.881,00</u>
		Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.	
		Se incluyen también en este capítulo las "subvenciones en especie" de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.	

ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	313.480,00
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>313.480,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	313.480,00
ARTÍCULO	45	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	18.278,00
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a las Comunidades Autónomas.	
<u>Concepto</u>	<u>450</u>	<u>A la Comunidad Autónoma de Andalucía</u>	<u>18.278,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
	450	Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos de Nuevo Ingreso	18.278,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.072.623,00
		Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.	
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.	
<u>Concepto</u>	<u>480</u>	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>3.144.891,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	1.916.167,00
	480.00	Ayudas Unidad Técnica de Calidad	2.500,00
	480.00	Becas Buen Aire	3.000,00
	480.00	Becas Erasmus	868.000,00
	480.00	Becas para el Estudio de la Historia del Coro USE	4.024,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	6.600,00
	480.00	Becas XLAB Goettingen	10.500,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaboración en el CADUS	6.300,00

	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaboración Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	18.825,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaboración Talleres Infantiles del SACU	6.110,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaboradores del SACU	60.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaboradores del Secretariado de Acceso	38.930,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas elaboración Guía del Estudiante	1.200,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Escuela Infantil del SACU	65.978,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	220.500,00
	480.00	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	20.000,00
	480.00	Plan Propio CODE. Becas Colaboración	31.200,00
	480.00	Plan Propio de Docencia. Becas	145.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Movilidad Estudiantes Dobles Titulaciones Erasmus	150.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Movilidad Excelencia	70.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Otras Movilidades Dobles Titulaciones	187.500,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	160.000,00
	480.01	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	160.000,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	74.500,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	10.000,00
	480.03	Ayudas Aulas de Cultura	58.500,00
	480.03	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Ayudas Asociaciones Colaboradoras	6.000,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	149.000,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	10.200,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes Universitarios en la USE	14.400,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	6.900,00
	480.04	Becas del CICUS	24.500,00

	480.04	Becas del SPE para Prácticas Internacionales de Estudiantes y Titulados de la USE	27.000,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructura	66.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	197.775,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	197.775,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	647.449,00
	480.99	Ayudas Colaboración Actividades del Secretariado de Publicaciones	14.400,00
	480.99	Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos de Nuevo Ingreso	95.744,00
	480.99	Ayudas Plan de Igualdad	3.600,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	12.804,00
	480.99	Becas del Plan de Apoyo a Máster Universitario	134.660,00
	480.99	Becas Internacionales USE	100.000,00
	480.99	Becas para Alumnos de Extensión Universitaria	5.000,00
	480.99	Becas para Voces y Músicos del Coro USE	10.976,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas a ganadores de Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química	4.290,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	33.075,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaboración Programa Respiro Familiar del SACU	18.000,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Residencia	210.900,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00
Concepto	481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	3.601.465,00
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio Educación	10.750,00
	481.00	Becas Liverpool	10.750,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	1.010.930,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía - Universidad de Sevilla	1.010.930,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	455.572,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	455.572,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	2.124.213,00

	481.99	Becas Bancaja	50.000,00
	481.99	Becas CRUE-Santander	48.000,00
	481.99	Becas Erasmus	1.876.213,00
	481.99	Becas Erasmus Mundus External Corporation Window	150.000,00
Concepto	482	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>1.146.334,00</u>
	482	Ayudas Actividades Teatrales del CICUS	2.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	198.000,00
	482	Becas Apoyo Lingüístico a Centros	32.400,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	12.000,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	308.574,00
	482	Becas de la Unidad Técnica de Calidad	32.400,00
	482	Becas de Postgrado en EE.UU.	48.000,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	48.000,00
	482	Becas del Plan Estratégico	20.000,00
	482	Becas del Secretariado de Acceso	27.000,00
	482	Becas del Secretariado de Planes de Estudio	9.000,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	16.000,00
	482	Becas Orquesta Universidad de Sevilla	20.000,00
	482	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaborador del Centro de Documentación Europea	3.960,00
	482	Consejo Social. Becas	2.500,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Desarrollo Proyectos	164.500,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Fomento Investigación	12.500,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	130.000,00
	482	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Premios de Acreditación de Idiomas	16.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	24.000,00
	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	18.000,00

Concepto	483	Otras becas y ayudas con financiación externa	9.528,00
	483	Becas del Centro de Documentación Europea	9.528,00
Concepto	484	Convenios con otras instituciones	200.000,00
Subconcepto	484.99	Otros convenios	200.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	200.000,00
Concepto	485	A otras instituciones sin fines de lucro	1.970.405,00
Subconcepto	485.00	A fundaciones universitarias	30.051,00
	485.00	Aportación anual a la Fundación IDR	30.051,00
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	584.450,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	10.000,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	274.450,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	1.355.904,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	15.000,00
	485.99	Asociación Iberoamericana de Postgrado	1.600,00
	485.99	Ayudas del Vicerrectorado de Estudiantes para Alumnos de Nuevo Ingreso	18.278,00
	485.99	Proyecto Estalmat-Andalucía	14.700,00
	485.99	Subvención de la Biblioteca Universitaria al Consorcio de Bibliotecas	1.249.126,00
	485.99	Subvenciones a Colegios Mayores	28.800,00
	485.99	Subvenciones del Consejo Social	28.400,00
ARTÍCULO	49	AL EXTERIOR	3.500,00
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.	
		A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
Concepto	490	Al exterior	3.500,00
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	3.500,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>105.337.730,00</u>
<p>Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:</p> <p>A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.</p> <p>B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.</p>			
ARTÍCULO	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	18.441.668,00
<p>Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.</p>			
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>6.711.500,00</u>
<p>Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.</p>			
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>1.701.833,00</u>
<p>Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.</p>			
Subconcepto	603.00	Maquinaria	249.478,00
<p>Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.</p> <p>Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.</p>			
Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.391.469,00

Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

Subconcepto	603.02	Utillaje	60.886,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
Concepto	604	<u>Elementos de transporte</u>	<u>33.776,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
Concepto	605	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>2.574.011,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
Concepto	606	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.700.850,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Concepto	607	<u>Bienes destinados al uso general</u>	<u>18.000,00</u>
Concepto	608	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>5.701.698,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	3.295.795,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	2.405.903,00
ARTÍCULO	62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	15.300.000,00
		Se incluyen los gastos integrados en los Planes Plurianuales de Inversiones financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.	
Concepto	622	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>15.300.000,00</u>

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

622	Construcción de edificio Fundación de Investigación Universidad de Sevilla	500.000,00
622	Construcción de la Escuela Politécnica Superior	1.875.000,00
622	Construcción de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	300.000,00
622	Construcción de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	10.000.000,00
622	Construcción de la Facultad de Farmacia	1.875.000,00
622	Construcción de la Facultad de Medicina	750.000,00
ARTÍCULO 64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	58.048.255,00

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.

Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".

<u>Concepto</u>	<u>640</u>	<u>Gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>837.597,00</u>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	261.000,00
Subconcepto	640.01	Propiedad industrial	5.459,00
Subconcepto	640.02	Aplicaciones informáticas	547.592,00
Subconcepto	640.03	Propiedad intelectual	23.546,00
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional 2008/2011</u>	<u>20.087.572,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación 2008/2011.	
Subconcepto	645.22	Programa Nacional de contratación e incorporación de RR.HH.	2.209.810,00
Subconcepto	645.24	Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental	6.800.000,00
Subconcepto	645.25	Programa Nacional de proyectos de investigación aplicada	700.000,00
Subconcepto	645.26	Programa Nacional de proyectos de desarrollo experimental	100.000,00

Subconcepto	645.32	Programa Nacional de transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica	326.762,00
Subconcepto	645.36	Programa Nacional. Programa de internacionalización I+D	200.000,00
Subconcepto	645.37	Otras actuaciones	100.000,00
Subconcepto	645.39	Programa Nacional. Acción estratégica Salud proyectos	451.000,00
Subconcepto	645.40	Programa Nacional. Infraestructuras	9.000.000,00
Subconcepto	645.48	Programa Nacional. CONSOLIDER otras universidades	200.000,00
Concepto	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.397.201,00
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.397.201,00
	646.00	Cursos de Extranjeros, Cursos de Otoño y Seminarios de Septiembre	492.942,00
	646.00	Lectores de Lengua Inglesa	44.600,00
	646.00	Otra actuaciones Erasmus	38.700,00
	646.00	Plan Propio CODE. Convenio Fundación Al-Babtain	19.115,00
	646.00	Plan Propio CODE. Prácticas Formación Solidaria Sahara	10.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa de Cooperación Interuniversitaria AECID	650.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	20.000,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa Voluntariado Naciones Unidas	12.000,00
	646.00	Programa Study Abroad	75.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Ayuda Consejería de Presidencia	11.990,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Grundtvig	17.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Intensivo	26.133,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus Turkmenistán	223.606,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto de Cooperación Burkina Faso. Convenio Ayuntamiento Alcalá de Guadaira	40.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto de Cooperación Larache. Convenio Ayuntamiento Alcalá de Guadaira	70.000,00
	646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	80.000,00
	646.00	SACU. Programa de Alojamiento con Personas Mayores	33.150,00
	646.00	SACU. Programa Forma Joven	26.000,00

	646.00	SACU. Programa Universem	70.000,00
	646.00	SPE. Gestión del Programa EPES de Prácticas para Titulados Universitarios	104.395,00
	646.00	SPE. Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla para Estudios sobre la Inserción Laboral	124.000,00
	646.00	UIOP. Gestión del Programa Andalucía Orienta	208.570,00
Concepto	648	Postgrado y Doctorado	5.753.700,00
Subconcepto	648.01	Gastos de enseñanzas propias	5.622.500,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Actuaciones Diversas	95.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Títulos Propios	5.527.500,00
Subconcepto	648.02	Gastos de Doctorado	65.000,00
	648.02	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	65.000,00
Subconcepto	648.04	Gastos de Máster Universitario	66.200,00
	648.04	Secretariado de Máster Universitario. Actuaciones Diversas	66.200,00
Concepto	649	Gastos de investigación y desarrollo	28.972.185,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.20	Otros Ministerios y OOAA Estatales	100.000,00
Subconcepto	649.30	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	2.500.000,00
Subconcepto	649.31	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	7.500.000,00
Subconcepto	649.32	Junta Andalucía. OTRI	114.931,00
Subconcepto	649.34	Junta Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal	360.000,00
Subconcepto	649.37	Junta Andalucía. Otros Ingresos	100.000,00
Subconcepto	649.41	Junta Andalucía. Proyectos internacionales	100.000,00
Subconcepto	649.42	Junta Andalucía. Proyectos aplicación conocimiento	100.000,00
Subconcepto	649.43	Junta Andalucía. Equipamiento e infraestructura científica	8.500.000,00
Subconcepto	649.44	Junta Andalucía. Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias	3.100.000,00
Subconcepto	649.45	Junta Andalucía. Otras Consejerías	62.129,00
Subconcepto	649.50	Contratos 68/83 L.O.U	680.000,00
Subconcepto	649.60	Proyectos de la Unión Europea	800.000,00
Subconcepto	649.61	Proyectos fuera de la Unión Europea	250.000,00

Subconcepto	649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	348.695,00
Subconcepto	649.75	Entidades Privadas (Convenios, Subvenciones, Cuotas, Jornadas)	135.000,00
Subconcepto	649.80	IV Plan Propio USE. Ayuda a Departamentos	460.000,00
Subconcepto	649.81	IV Plan Propio USE. Subvenciones elaboración proyectos investigación	40.000,00
Subconcepto	649.82	IV Plan Propio USE. Becas FPI propias de la USE	1.375.900,00
Subconcepto	649.83	IV Plan Propio USE. Cofinanciación contratos técnicos de apoyo	170.000,00
Subconcepto	649.84	IV Plan Propio USE. Ayuda a publicación de trabajos divulgación científica	10.000,00
Subconcepto	649.85	IV Plan Propio USE. Premio Univ. Sevilla a divulgación científica	20.000,00
Subconcepto	649.86	IV Plan Propio USE. Organización jornadas, congresos y seminarios	120.000,00
Subconcepto	649.87	IV Plan Propio USE. Premios Fama	15.000,00
Subconcepto	649.88	IV Plan Propio USE. Movilidad ayudantes	100.000,00
Subconcepto	649.89	IV Plan Propio USE. Incubación empresas de base tecnológica	20.000,00
Subconcepto	649.90	IV Plan Propio USE. Becas iniciación investigación estudiantes	37.500,00
Subconcepto	649.91	IV Plan Propio USE. Ayudas institutos universitarios investigación	25.000,00
Subconcepto	649.92	IV Plan Propio USE. Ayudas actividades divulgación científica	50.000,00
Subconcepto	649.93	IV Plan Propio USE. Ayudas promoción patentes	40.000,00
Subconcepto	649.94	IV Plan Propio USE. Ayudas extensión internacional patentes	60.000,00
Subconcepto	649.95	IV Plan Propio USE. Ayudas movilidad personal investigador	100.000,00
Subconcepto	649.96	IV Plan Propio USE. Becas predoctorales - PIF necesidades docentes	530.000,00
Subconcepto	649.97	IV Plan Propio USE. Ayuda suplementaria grupos investigación	175.000,00
Subconcepto	649.99	Servicios Generales de Investigación	873.030,00

ARTÍCULO 66 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN 3.847.807,00

Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.

Concepto 662 Edificios y otras construcciones 1.974.300,00

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

Concepto 663 Maquinaria, Instalaciones y utillaje 827.410,00

		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	145.955,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	665.855,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	663.02	Utillaje	15.600,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>664</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>43.000,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>416.127,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<u>Concepto</u>	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>412.020,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
<u>Concepto</u>	<u>668</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>174.950,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	174.950,00

ARTÍCULO	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	9.700.000,00
<u>Concepto</u>	<u>682</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>9.700.000,00</u>
	682	Remodelación de edificio Madre de Dios	400.000,00
	682	Remodelación de edificio para su adecuación a la docencia práctica y uso deportivo (fase 1)	3.000.000,00
	682	Remodelación de la Fábrica de Tabaco	6.300.000,00
CAPÍTULO	8	ACTIVOS FINANCIEROS	103.000,00
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
ARTÍCULO	87	APORTACIONES PATRIMONIALES	103.000,00
		Aportaciones de esta naturaleza realizada por la Universidad.	
<u>Concepto</u>	<u>870</u>	<u>Fundaciones</u>	<u>103.000,00</u>
CAPÍTULO	9	PASIVOS FINANCIEROS	685.149,00
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.	
		Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	
ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	685.149,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>685.149,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	109.073,00
	911.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	109.073,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	576.076,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo del Ministerio Educación para el Plan Nacional de Investigación	275.488,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal	300.588,00

